

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 01 OCT. 2025

RES. H. N° 1592-254

Expte. N° 4598/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramitan equivalencias de materias entre los Planes de estudios 2006 y 2014 para algunos estudiantes ingresantes a la cohorte 2024 de la Maestría en Derechos Humanos, y;

CONSIDERANDO

Que a través de Res. H.N° 1969/25 se admitieron estudiantes en el Período Lectivo 2024 de la Maestría en Derechos Humanos;

Que en coherencia con ello se tramitaron equivalencias de materias mediante Res. H.N° 0644/23, teniendo como base las aprobadas en el Plan 2006 de la Maestría en Derechos Humanos, (obran estados curriculares de los/las estudiantes);

Que en instancias de carga de trayectos curriculares dados por equivalentes en Sistema SIU GUARANI, la Administración observa que se ha incurrido en un error involuntario al mencionar en el acto resolutivo la referencia a la carrera "Especialización en Derechos Humanos" cuando corresponde diga "Maestría en Derechos Humanos";

Que dado que el pedido inicial, junto con los tratamientos dados en el seno de la Comisión y del Consejo Directivo en su conjunto hacen referencia al trámite de equivalencia en el marco de la Maestría en Derechos Humanos resulta necesario emitir un instrumento legal que deje aclarada la situación toda vez que la decisión permanece inalterable, en el marco de la Ley de Procedimientos Administrativos, Art. 101;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría Administrativa y de Posgrado;

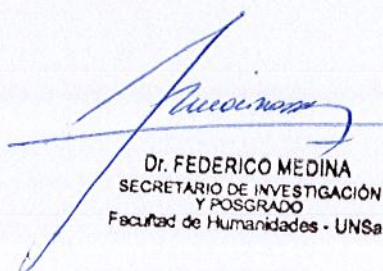
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

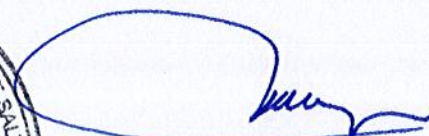
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Res. H.N° 1219/25 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que en donde dice "Especialización en Derechos Humanos Plan 2014" deberá decir "Maestría en Derechos Humanos Plan 2014", de acuerdo a los argumentos vertidos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a Elda Águeda Tejerina y a Tania Delicia Nieves Kiriaco, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la Especialización en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa